

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 004 -2017-MDLV/GM

La Victoria, **23 ENE 2017**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud y copias de indicaciones medicas recibidas en esta unidad con fecha 17/01/2017 y proveidos en la indicada solicitud, presentada por el servidor **TEODORO NINAQUISPE MENDOZA**, y proveidos de autorización "atender" del despacho de Gerencia Municipal y proveido de Gerencia de Administración "verificar" y visto bueno de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al periodo 2016-2017; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. N° 103° del D. S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, era necesario aprobar el Rol de Vacaciones para el año 2017, el mismo que fue aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 182-2016-MDLV/GM de fecha 29/11/2016;

Que, en la Resolución antes referida se aprobó su Descanso Vacacional del Servidor **TEODORO NINAQUISPE MENDOZA** correspondiente al periodo 2014-2015, que por Ley le corresponde para el mes de **ABRIL-2017**;

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso del servidor solicitante (motivo de salud) y la verificación en el Record de Asistencia, se ha determinado aceptar su petición, ya que su Periodo de su Ciclo Laboral (un año consecutivo de labores), se cumple en el mes de **Marzo-17**, quedando autorizado para hacer uso de su Goce Vacacional a partir del mes de **MARZO** del presente año.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha **Diciembre 09 del 2011**, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADELANTAR, su Goce Vacacional correspondiente al periodo 2016-2017 solicitado por el servidor **TEODORO NINAQUISPE MENDOZA** del mes de **Marzo-2017**, quien hará uso de su Goce Vacacional Adelantado a partir del día **17 de ENERO** hasta el **15 de FEBRERO** del 2017 (30 días) en vía de regularización, por motivo de salud.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
D^{CA} María Rita Castro Grosso
GERENTE